

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2666

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2575 de fecha 10.09.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación pública para adquisición de producto químico garrapaticida para el control del ácaro en la comuna de Requínoa. Solicita adquirir dos litros del producto Amitraz al 12 %, producto que será destinado a Desgarrapatizar las casas de la comuna y las mascotas que viven en ellas. Monto para adquisición \$ 1.000.000. Adjunta bases generales.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para adquisición de dos litros del producto químico Amitraz al 12 %, producto que será destinado a Desgarrapatizar las casas de la comuna y las mascotas que viven en ellas. El Monto para efectuar la adquisición asciende a \$ 1.000.000.

APRUEBASE Bases Generales.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 006 "Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo